



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2026

Elaboración: Marzo 2018
Última Revisión: Marzo 2025

Caracterización del Establecimiento

Nombre Establecimiento	Complejo Educacional Stella Maris
Dirección	Primera Transversal 10516
Comuna	El Bosque
Región	Metropolitana
IVE	79% básica, 87% enseñanza media, parvularia 47%
Número de estudiantes	967
Número de profesores	34
Número de asistentes de la educación	10

INTRODUCCIÓN. -

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

A través de un modelo integrado de gestión de la convivencia, la comunidad educativa puede construir estrategias pedagógicas que fomenten relaciones basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar de los demás. Gestionar la convivencia permite instalar un proceso de aprendizaje fundamentado en un trato respetuoso, democrático, inclusivo y dialogante, que estimule la reflexión sobre los modos de colaborar y la construcción de una comunidad en la que sus actores se apoyen y cuiden mutuamente.

Para instalar una modelo de gestión de la convivencia escolar es primordial diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) coherente, sistémico, pedagógico y articulado a todos los instrumentos de gestión del establecimiento educativo.

El Encargado de Convivencia Escolar es una figura clave para el éxito en la implementación de cualquier PGCE. Tal como lo establece la Ley sobre Violencia Escolar. (Ley 20.536 que modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de violencia escolar.)

La Política de Convivencia Escolar como marco orientador

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar.

La PNCE ha sido desde el 2002 un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo esta como una oportunidad para construir nuevas formas de relacionamiento inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía.

La actual versión de la PNCE (año 2019) viene a reforzar el sentido formativo que este instrumento ha tenido desde sus inicios, y que procura no solo mejorar la convivencia en los centros educativos, sino favorecer formas de aprender a convivir, basadas en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva de la solución de los problemas y de la construcción de una comunidad de cuidado.

Aprender consiste no solo en un cambio esporádico de conducta, sino en una manera de ir estructurando un comportamiento más o menos estable en el tiempo, es decir, un modo de configurar lo que se denomina una pauta de conducta. Por esta razón el aprendizaje consiste en el proceso de ir estructurando la modificación paulatina de pautas de conductas.

Para enfrentar dicho proceso, es importante que las comunidades educativas reflexionemos sobre los modos de establecer sus vínculos, identificando aquellas formas que excluyen o no satisfacen a sus miembros, así como también sobre las maneras positivas de relacionarse. Se trata de considerar como punto de partida del proceso de aprendizaje, los modos de convivir vigentes que tiene la comunidad y preguntarse con qué racionalidad y emocionalidad se están tomando decisiones y resolviendo los conflictos de convivencia que se dan en todo grupo humano.

Con respecto a la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, la PNCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales. Las condiciones personales se refieren a la capacidad y a la voluntad que los distintos actores de la comunidad educativa tengan para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Ello implica tener capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales; tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

La PNCE se constituye en un referente ético de las políticas educativas, porque invita a mirar y transformar los modos de convivir de la escuela, promoviendo relaciones basadas en el buen trato. La ética es la disciplina que analiza la actividad humana desde la perspectiva de la justicia y de la búsqueda del bien común, que es lo que aquí se plantea cuando se hace referencia a los objetivos de aprender a modificar los modos de convivir. Y más aún, la PNCE de 2019 invita a hacerlo desde una ética del cuidado que llama a todas las comunidades educativas a hacerse cargo del cuidado de sí mismos, de los otros, de los bienes públicos (de la comunidad y de la misma escuela) y de la naturaleza.

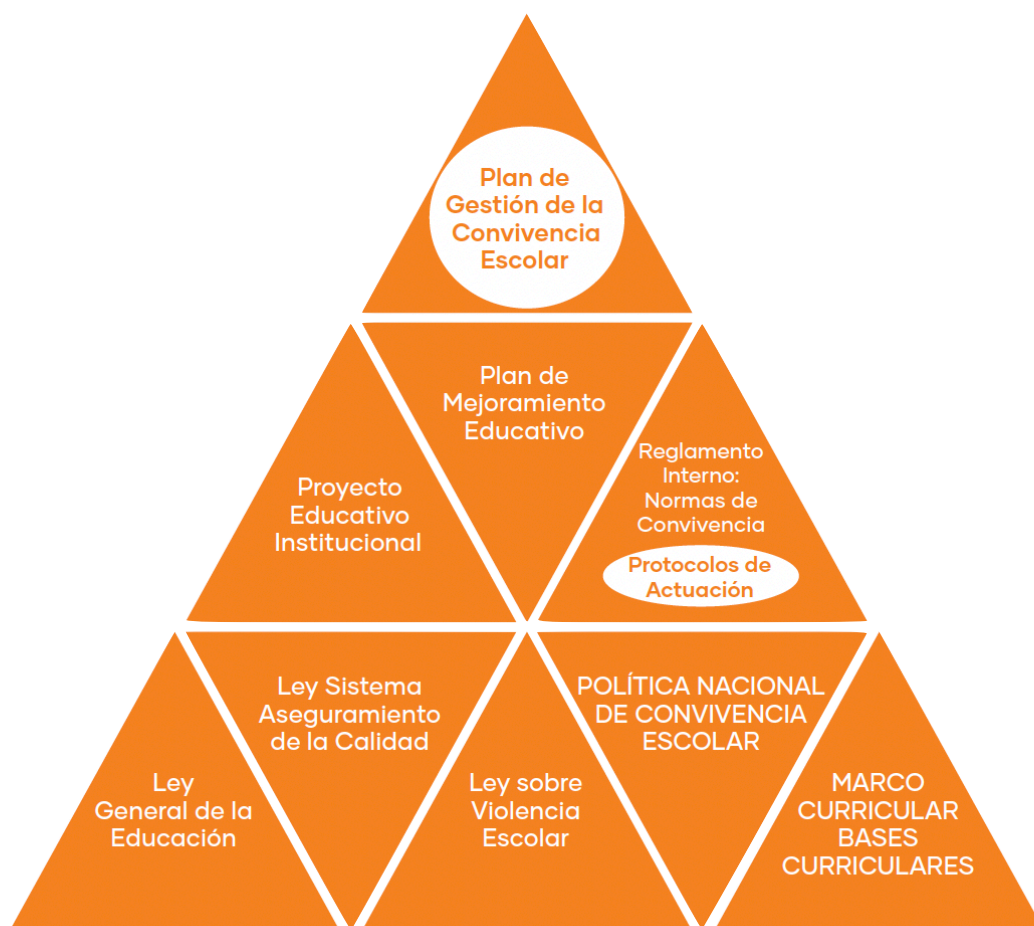
Por otra parte, cuando la PNCE menciona las estrategias que hay que tener en cuenta para gestionar la convivencia, hace referencia a los contextos institucionales y pedagógicos que se requieren para ello. Los contextos de aprendizaje son las condiciones materiales y organizacionales que deben tenerse en cuenta para que el aprendizaje ocurra. Sin determinadas condiciones, es imposible pensar que las personas puedan iniciar un proceso de aprendizaje como el descrito. Para enseñar a convivir en forma participativa y colaborativa, hay que crear condiciones, o mejorar las existentes, de manera que los estudiantes aprendan a colaborar unos con otros y se hagan corresponsables de las decisiones que tomen.

Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE)

La **Ley N° 20.536** sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

El PGCE es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes. Integra acciones determinadas por el Consejo Escolar, el Comité de Buena Convivencia Escolar o Consejo de Educación Parvularia. Los establecimientos educativos deben contar en todos sus niveles con un Plan de Gestión en el cual se definan las iniciativas tendientes a promover la buena convivencia (Superintendencia de Educación, 2019).

Las acciones que se plasmen en este instrumento deben estar orientadas al resguardo del derecho, al cuidado, el buen trato, y a la promoción de estrategias de resolución pacífica y dialogada de conflictos. Estas acciones **deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia**⁸



El PGCE debe estar articulado en su coherencia y consistencia con:

- a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la implementación de los principios y valores declarados en la misión y visión del establecimiento.
- b) El Plan de Mejoramiento, (PME) en la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas. Por ejemplo, en la dimensión de Formación y Convivencia.
- c) El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) en la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las regulaciones referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- d) El Plan de Formación Ciudadana en apoyo al desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, crítica y respetuosa de las personas e instituciones.

El diseño e implementación del PME considera un ciclo de mejoramiento de 4 años. Se divide en una fase estratégica al inicio del ciclo y la fase anual.

Ahora bien, los objetivos que persigue el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar deben ser coincidentes con las dimensiones que integra el PME, tanto en educación parvularia como en educación básica y media, en lo referente a convivencia escolar.

El presente plan toma como referencias legales y normativas las siguientes fuentes:

- a) Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
 - b) Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
 - c) La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
 - d) La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
 - e) Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- .

OBJETIVO GENERAL. -

1. Fortalecer el sentido de pertenencia, el reconocimiento y validación del establecimiento con la comunidad educativa, desde el diseño y ejecución de acciones que favorezcan las relaciones entre toda la comunidad.
2. Construir espacios de prevención que funcionen directa e indirectamente como parte de la proactividad para la disminución de acciones tendientes al acoso, violencia o maltrato al interior de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

1. Valorar constantemente el clima de aula en todos los cursos
2. Influir y promocionar contextos favorables para la práctica y ejercicio de las relaciones interpersonales
3. Definir acciones operativas para la promoción de la convivencia escolar
4. Entrevistar periódicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa que se vea involucrado en algún acto de indisciplina o que altere el acto de la convivencia
5. Establecer reuniones mensuales con toda la comunidad educativa, para ir evidenciando y construyendo la convivencia escolar
6. Abrir espacios de diálogo entre miembros de la comunidad educativa
7. Diseñar una hoja de ruta que permita evidenciar avances y retrocesos

Identificación de Establecimiento Educacional

Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
RBD	9824
Niveles de enseñanza	Kinder, Básica completa, media completa
Dirección	Primera Transversal 10516
Comuna-Región	El Bosque, metropolitana
Nombre director	Julio Donoso
Correo electrónico director	director@colegiostellamaris.cl
Nombre encargado de convivencia	Walter Yañez
Cantidad de horas en el cargo	30
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	wr.yanez@colegiostellamaris.cl
Teléfono establecimiento	56225587611
Correo electrónico institucional	contacto@colegiostellamaris.cl

Visión del Establecimiento

Buscamos ser un espacio de formación integral, inclusivo y de calidad, capaz de desarrollar al máximo las habilidades de nuestros estudiantes, preparándolos para vivir sana y responsablemente en la sociedad, donde logren descubrir su vocación y proyecto de vida, haciéndolos parte de la construcción de un mundo más humano, justo y fraterno

Misión del establecimiento

Nuestro centro educativo es un espacio de formación integral de personas, que ofrece, mediante su propuesta educativa, contribuir con el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes, reconociendo la dimensión física, intelectual, socioemocional, espiritual y valórica como herramientas de aprendizaje continuo, en un ambiente familiar, de mutuo respeto, colaboración y empatiza.

Sellos educativos

1. Formación integral inclusiva y de calidad promoviendo en los estudiantes, un aprendizaje activo, significativo y participativo para potenciar, en un alto nivel, el desarrollo y valoración de sus propias habilidades.
2. Favorecer el desarrollo y el fortalecimiento de valores y actitudes que les permitan formarse como seres humanos, justos, solidarios y empáticos, en un contexto social colaborativo y fraterno

Equipo de Convivencia Escolar			
Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función y horas para el cargo
Encargado de Convivencia Escolar	Walter Yañez	Coordinar la implementación de RICE y PGCE	Inspector General/ Convivencia Escolar, 30 hrs
Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Marjorie Arévalo	Resolución pacífica de conflictos	Profesora
	Osvaldo Melin	Implementación PISE	Profesor
	Luis Montero	Diseño de intervención grupal. Seguimiento de alumnos con inasistencias y atrasos reiterados	Profesor
Miembros del Consejo Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones en el EE
	Julio Donoso	Guia consejo escolar	Director
	Agustín Cerda	Representante CCAA	Alumno 4° MA
	Daniela Iturra	Representante CEPA	Apoderado 1°MA
	Violeta Acevedo	Representante profesores	Profesora
	Ximena Ríos	Representante Trabajadora	Jefa de personal

Cronograma

Docentes Encargados	Mes/Día	Efemérides
	MARZO	- Día de la Inclusión Social y la No Discriminación. - Día Internacional de la mujer. - Día contra el ciberacoso. - Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
Anexo 1: Romina Flores (1° básico A) Francisco Núñez (coordinación)	ABRIL (ACTO CÍVICO) Anexo 1: lunes 07 Anexo 2: martes 08 Central (5° a 8°): miércoles 09 Central (1° a 4° medio): jueves 10	- Día de la actividad física. - Día de Concienciación sobre el autismo. - Semana de la Matemática. - Día de la Tierra.
Anexo 2: María José Gutiérrez (2° básico A) Carolina Acosta (2° básico B) Francisco Núñez (coordinación)		
Central: Roberto Ovalle (5° básico A) Violeta Acevedo (5° básico B) Maribel Aguilera (4° medio A) Madeleine Ramírez (4° medio B)		- Día del Libro, la lectura y el derecho de autor. - Día de la Convivencia Escolar.
Anexo 1: Jeannette Herrera (Kínder) Francisco Núñez (coordinación)	MAYO (1° semana del Mes) (SOLO PANEL CON EFEMERIDES)	- Semana de la Educación Artística. - Día de las y los Estudiantes. - Día Internacional de las Familias. - Día de las Glorias Navales. - Semana de la Seguridad Escolar. - Día del juego.
Anexo 2: Isabel Arribas (3° básico A) Danitza Garrido (3° básico B) Francisco Núñez (coordinación)		
Central: Ana Cáceres (6° básico A) Sandy González (6° básico B) Andrés Salazar (3° medio A) Luis Montero (3° medio B)		

Anexo 1: Jazmín Castro (1° básico B) Francisco Núñez (coordinación)	JUNIO (Acto cívico) Anexo 1: lunes 02 Anexo 2: martes 03 Central (5° a 8°): miércoles 04 Central (1° a 4° medio: jueves 05	- Semana de la Educación Artística. - Día de las y los Estudiantes. - Día Internacional de las Familias. - Día de las Glorias Navales. - Semana de la Seguridad Escolar. - Día del juego.
Central Antonia Vargas (7° básico A) Juan Carlos Peralta (7° básico B) Camila Pérez (2° medio A) Nicolás Saavedra (2° medio B)	JULIO (1° semana de mes) (SOLO PANEL CON EFEMERIDES)	- Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional Contra el Trabajo Infantil. - Día de los Pueblos Originarios. - Día Nacional de la Prevención del Consumo de Drogas.
Equipo convivencia escolar Luis Montero Francisco Núñez Marjorie Arévalo	JULIO (1° semana de mes) (SOLO PANEL CON EFEMERIDES)	- Día Mundial del Medio Ambiente. - Día Internacional Contra el Trabajo Infantil. - Día de los Pueblos Originarios. - Día Nacional de la Prevención del Consumo de Drogas.

Anexo 1: Jeannette Herrera (Kínder) Francisco Núñez Anexo 2: Isabel Arribas (3° básico A) Danitza Garrido (3° básico B) Francisco Núñez Central: Antonia Vargas (7° básico A) Juan Carlos Peralta (7° básico B) Camila Pérez (2° medio A) Nicolás Saavedra (2° medio B)	NOVIEMBRE (1° semana de mes) (SOLO PANEL CON EFEMERIDES)	- Día del Diálogo y el Debate. - Día de los Derechos del Niño y la Niña. - Día de la Educación Parvularia y de la Educadora de Párvulos. - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. - Día internacional de las personas con Discapacidad.
---	--	---

Anexo 1: Jazmín Castro (1° básico B) Francisco Núñez (coordinación) Anexo 2: Daniela Álvarez (4° básico A) Katherine Ortega (4° básico B) Francisco Núñez (coordinación) Central: Ana Cáceres (6° básico A) Sandy González (6° básico B) Andrés Salazar (3° medio A)	OCTUBRE (Acto cívico) Anexo 1: lunes 06 Anexo 2: martes 07 Central (5° a 8°): miércoles 08 Central (1° a 4° medio): jueves 09	- Día de Asistentes de la Educación. - Día de la Música Chilena. - Día Mundial de la Salud Mental. - Día del Encuentro de Dos Mundos. - Día del Profesor y la Profesora. - Aniversario colegio (45 años)
---	--	---

Pretendemos que, a través de la presente estructura orgánica, se busque la concientización constante e imperceptible que son estas acciones, las que directa e indirectamente resguardarán la salud emocional de la comunidad educativa, a través justamente de la construcción de vida estudiantil, vida académica y vida escolar. Que permitan prontamente

Anexo 1: Jeannette Herrera (Kínder) Francisco Núñez (coordinación) Anexo 2: Isabel Arribas (3° básico A) Danitza Garrido (3° básico B) Francisco Núñez (coordinación) Central: Constanza Reyes (8° Básico A) Maira Alcayaga (8° Básico B) Leonor Carreño (1° medio A) Marcela Riveros (1° medio B)	AGOSTO (Acto cívico) Anexo 1: lunes 04 Anexo 2: martes 05 Central (5° a 8°): miércoles 06 Central (1° a 4° medio): jueves 07	- Día del Niño y la Niña. - Día de la Educación Técnico Profesional. - Día de la Técnico de Educación Parvularia.
Anexo 1: Romina Flores (1° básico A) Francisco Núñez (coordinación) Anexo 2: María José Gutiérrez (2° básico A) Carolina Acosta (2° básico B) Francisco Núñez (coordinación) Central: Roberto Ovalle (5° básico A) Violeta Acevedo (5° básico B) Maribel Aguilera (4° medio A) Madeleine Ramírez (4° medio B)	SEPTIEMBRE (1° semana de mes) (SOLO PANEL CON EFEMERIDES)	- Día Internacional de la Alfabetización y Día Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. - Mes de la Memoria y la Democracia. - Fiestas Patrias. - Día Internacional de la Paz. - Día Internacional de las Lenguas de Señas.

reforzar y reconstruir el anhelado y constante recuerdo de la familia Stella Maris.

Como segunda parte del presente plan, se buscará el resguardo, acompañamiento y contención de los y las trabajadoras de la comunidad estudiantil, particularmente de docentes y asistentes de la educación. Es por ello, que hemos confeccionado una serie de acciones o una ruta que permita periodizar dichas acciones y nos permita evolucionar y avanzar desde la intención de mejorar, en acciones concretas que construyan y edifiquen dichas buenas intenciones.

Al mencionar lo anterior, nos referimos a la apertura de espacios de diálogo para y por los docentes, un símil de consejos escolares o consejos académicos, disciplinarios. Con el objetivo no solo de construir y prevenir aspectos relacionados con el accionar propio de la convivencia, también con la socialización y visibilización de espacios consultivos y resolutivos por parte del profesorado.

SUSTENTOS FUNDAMENTALES. –

Con base en reuniones realizadas durante el año 2024, un análisis de las actividades realizadas durante dicho año, se han logrado identificar algunos puntos que nos parecen pertinentes mencionar y que forman un sustento práctico para justificar la presente propuesta 2025.

1. Siempre se reaccionó en lugar de prevenir
2. Sensación de ir continuamente resolviendo actos y problemas de convivencia
3. Empoderar más a la comunidad con base en la relevancia de la convivencia escolar
4. Aumento de acciones que favorezcan la construcción de vida escolar.
5. Aumentar las acciones que fomenten y construyan sentido de pertenencia por parte de la comunidad estudiantil
6. Aumentar las acciones que fomenten y construyan sentido de pertenencia por parte del cuerpo docente
7. Abrir espacios de diálogos académicos y relacionales de nuestros estudiantes; con el objetivo de concientizar y unificar criterios, situaciones contextuales de cada curso, excepciones académicas, aspectos relacionados a la convivencia, etc.
8. Se logra identificar, a través del traspaso de curso (reuniones al finalizar el año 2025), la falta y necesidad de mayores reuniones y espacios donde las y los docentes tuviesen la oportunidad de abrir reuniones de carácter consultivo.

Primer Semestre

O b j e t i v o s específicos y acciones de convivencia anual	Responsable	Mar		Abril				Mayo				Junio				Julio			
Tema: Formación																			
Idea Central: Promoción																			
Objetivo 1: Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa																			
Semana		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Acción/actividad Dar a conocer los instrumentos de gestión en la convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar		X																
Acción/actividad Inducción en el reglamento interno y normas de convivencia escolar a los miembros de la comunidad educativa	Equipo de convivencia escolar		X																
Acción/actividad Capacitar al equipo de convivencia escolar	ATE															X			

[illegible]

Acción/actividad Día internacional de la mujer	Equipo de Convivencia; Daniela Alvarez, María José Gutiérrez	X																
Acción/actividad Día contra el ciberacoso	Equipo de convivencia escolar	X																
Acción/actividad Día de la actividad física	Departamento de Educación Física			X														
Acción/actividad Jornada de revisión del reglamento interno	Equipo de convivencia escolar				X													
Acción/actividad Día de la lectura y el derecho de autor	Departamento de lenguaje					X												
Acción/actividad Día de la convivencia Escolar	Equipo de convivencia escolar					X												
Acción/actividad Día del alumno	Equipo de convivencia escolar							X										
Acción/actividad Semana de la educación artística	Departamento de artes							X										
Acción/actividad Día del Inglés	Departamento de Inglés							X										
Acción/actividad Semana de la seguridad escolar	Equipo de convivencia escolar								X									
Acción/actividad Día Mundial del medio ambiente	Equipo de convivencia escolar									X								
Acción/actividad Día de los pueblos originarios	Departamento de Historia												X					

Segundo Semestre

Objetivo 3: Potenciar la capacidad para resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen en la convivencia cotidiana

[illegible]

Acción/actividad Día del profesor	Carolina Acosta, Jenny Arcos, Jazmín Castro, Maira Alcayaga, Maribel Aguilera, Pablo Correa										X										
Acción/ Actividad Día contra la violencia en la escuela	Camila Pérez Constanza Reyes Cuevas Marcela Riveros												X								
Acción/ Actividad Día de la educación Parvularia																X					
Objetivo 5																					
	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Acción/ Actividad Cuadro de honor en reconocimiento a alumnos destacados	Equipo de convivencia escolar	X															X				
Acción/ Actividad Escuela para padres	Equipo de convivencia escolar	X								X				X							

Tema: Convivencia

Idea Central: Formación integral inclusiva y de calidad promoviendo en los estudiantes, un aprendizaje activo, significativo y participativo para potenciar, en un alto nivel, el desarrollo y valoración de sus propias habilidades.

Objetivo 5: Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar

[illegible]